

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>1263</b>
FECHA
<b>09-12-2014</b>
ROL S.I.I
<b>2457-3</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° **9331** de fecha **02/06/2014**  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....  
F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha .....

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-PERMISO DE EDIFICACIÓN-** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LAS ROSAS** N° **1117** Lote N° ..... Manzana ..... Sector ..... **URBANO** Zona ..... del Plan Regulador Comunal.  
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **9331 de fecha 02/06/2014**  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6. N° **1342/2011** según listado adjunto.  
3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
**D.F.L. N° 2 -**  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT	
TORRES PEÑA LIDIA ESTER			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
.....		.....	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO ENTIDAD DE GEST INMOBIL EIRL		76065077-3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
.....		.....	.....
PROFESIONAL COMPETENTE		RUT	
.....		.....	

**6.- Proyecto que se Modifica**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	177	12/03/2009

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
2° PISO	19,73	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	19,73	

**8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	vivienda	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

**8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	107,10 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	56,87	-----	56,87
TOTAL	56,87	-----	56,87

**8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

**8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
2° NIVEL	1	6,00	Vivienda	E4	6,00		6,00	7.284
<b>TOTALES</b>					<b>6,00</b>		<b>6,00</b>	<b>7.284</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	7.284
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	7.284
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO							(-)	
BOLETA							(-)	
TOTAL A PAGAR								7.284
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA			VALOR \$		

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		56,87 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
5	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO/VIVIENDA, correspondientes a la 2° Etapa del Permiso N° 177 de fecha 12-03-2009, incorporando en el segundo nivel una superficie de 6.00 m2, resultando la 2° etapa con 19.73 m2. Total construido en ambas etapas de 56.87 m2.	
9	Cuenta con Pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda Ord. N° 514 de fecha 28 de Noviembre de 2013 y Ord. N° 120 de fecha 06 de Noviembre de 2013	
10	Cuenta con acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de avance de la obra, correspondientes a profesional Arquitecto y Constructor	
11	CARPETA N° 1342/2011.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES